POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:01:38 PM horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1052389717**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ HERNANDEZ ADRIANA KATHERINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2026 09:32:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1052389717** y Nombre: **ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ HERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148895666** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de octubre de 2026, a las 21:34:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1052389717
Código de Verificación	1052389717261002213447

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304191180

PIB
21:37:35

Bogotá DC, 02 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1052389717:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:03:24 horas del 09/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1052389717,**
Apellidos y Nombres **HERNANDEZ HERNANDEZ ADRIANA KATHERINE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOYACA**, con NIT **800054743-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1052389717 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/10/2026 09:51 PM

Código Verificación: **43D8TGBUJM**

Válida hasta: **03/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ HERNANDEZ
Nombre abreviado	ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ HERNANDEZ
Fecha de creación	13/01/2020 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1052389717
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Boyacá
Municipio	Duitama

Información de contacto

Dirección	Cra 32 N° 19-40 Torre 2 Apartamento 403
Código postal	
Teléfono de oficina	3108024225
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	adrianakh@misena.edu.co
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	adrianakh@misena.edu.co

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ HERNANDEZ
Cargo	
Teléfono	
Móvil	3108024225
Fax	
Correo electrónico	adrianakh@misena.edu.co

CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACÁ
UNIDAD MUNICIPAL DUITAMA

NIT: 800044384

CONTACTOS
7610659 - 3108521096
duitama@cruzrojacolombiana.org
Carrera 16 A # 10 - 26
Duitama (Boyacá)

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL



PACIENTE: ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ HERNADEZ — **GÉNERO:** Femenino
TIPO IDENTIFICACIÓN: CC — **NÚMERO IDENTIFICACIÓN:** 1052389717 — **FECHA NACIMIENTO:** 24/12/1989 — **EDAD:** 36 año(s) 5 mes(es) 30 día(s)
TELÉFONO: 3108024225 — **DIRECCIÓN:** CALLE 4W 15A 20 -Duitama (Boyacá)
ADMINISTRADORA SALUD: FAMISANAR EPS — **ADMINISTRADORA PENSIÓN:** COLPENSIONES
ADMINISTRADORA RIESGOS LABORALES: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA — **EMPRESA USUARIA:** PARTICULAR
EMPLEADOR: INDEPENDIENTE — **FECHA:** 23/06/2026
TIPO EXAMEN: Pre-ingreso — **CARGO DESEMPEÑAR:** EXTENSIONISTA — **JORNADA TRABAJO:** Diurno
ACTIVIDAD ECONÓMICA EMPLEADOR: 0081 — **LUGAR ATENCIÓN:** Duitama (Boyacá)

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

1. RECOMENDACIONES GENERALES

	1.1. Remisión a EPS		1.3. Completar esquema vacunación		1.5. Suspender tabaquismo		1.7. Control de peso y nutrición
	1.2. Continuar manejo médico	X	1.4. Inicio o continuar actividad física		1.6. Reducir consumo de alcohol		1.8. Otras

2. RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

	2.1. Calificación de origen		2.4. Ingreso programa vigilancia epidemiológica	X	2.7. Pausas activas	X	2.9. Uso diario de bloqueador solar
	2.2. Recomendaciones para el manejo de cargas	X	2.5. Uso de elementos de protección personal	X	2.8. Uso de corrección visual		2.10. Otros
	2.3. Seguimiento por ARL	X	2.6. Pautas ergonómicas				

3. RESTRICCIONES

	3.1. Trabajo en alturas > 1.5 mts		3.4. Trabajos en temperaturas bajas		3.7. Trabajo en espacios confinados		3.10. Cargas
	3.2. Trabajo en altitudes > 2.500 mts		3.5. Trabajo en temperaturas altas		3.8. Para conducción de vehículos		3.11. Manipulación de productos químicos peligrosos
	3.3. Trabajos en ambientes hiperbáricos		3.6. Trabajos con riesgo eléctrico		3.9. Manipulación de alimentos		3.12. Otros

4. CONCEPTO MÉDICO

X	Concepto Sin Restricciones para el cargo		Sin Restricciones para trabajo eléctrico		Requiere evaluar reubicación laboral		Sin restricción para continuar su labor actual
	Concepto Con Restricciones para el cargo (ver restricciones)		Sin Restricciones para trabajo en temperaturas extremas		Requiere nueva valoración		Sin diagnóstico de enfermedad laboral
	Concepto Sin Restricciones para Manipulación de productos químicos peligrosos		Sin Restricciones para trabajo en espacios confinados		Satisfactorio		Presenta patologías que requieren calificación de origen EPS / ARL
	Sin Restricciones para manipulación de alimentos		Sin Restricciones para Conducción de Vehículos / Operación de Maquinaria		Enfermedades de origen común		Secuela de accidente de trabajo / enfermedad laboral
	Sin Restricciones para trabajo en alturas						

5. EXÁMENES REALIZADOS

	Examen Físico		Rx Tórax		Perfil Lipídico		Test psicológico de alturas		Frotis Faríngeo
X	Examen Físico con Énfasis Osteomuscular		Rx Columna Lumbo Sacra		Bilirrubinas		Test psicológico para el cargo		KOH Uñas
	Audiometría		Cuadro Hemático		Perfil Renal		Transaminasas		Coprológico
	Optometría		Glicemia		Frotis Sangre Periférica		Tamizaje Drogas		Test psicosensométrico
	Espirometría		Electrocardiograma		Hemoclasificación		Alcohol		Test psicométrico
	Visiometría		Parcial de Orina		Test psicológico de espacios confinados		Colinesterasa		Otro

6. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. USAR GAFAS PERMANENTES, CONTROL ANUAL EPS OPTOMETRIA
2. DIESTA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE
3. USAR MEDIA DE LA VENA VARICE HASTA LA RODILLA DE MEDIANA COMPRESION DURANTE TODA LA JORNADA DE TRABAJO
4. HACER EJERCICIO AEROBICO DIARIO O INTERDIARIO
5. VALORADO SIN EXAMENES
6. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el día de hoy y en la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante. El paciente firmó la historia clínica como constancia de haber comprendido las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre su estado de salud y de recibir la información que puede obtener la copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

NUBIA PATRICIA CUY BARON
Cédula ciudadanía 23449574
Medicina especializada, Medicina Ocupacional
Registro Profesional 13026-12

PACIENTE:

ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ HERNADEZ

Powered by CamScanner

A QUIEN INTERESE

El Banco Agrario de Colombia certifica que:

HERNANDEZ HERNANDEZ ADRIANA KATHERINE identificado(a) con CC 1.052.389.717 se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con una Cuenta de ahorros, número 415070057153 desde 23/09/2010

Se expide esta certificación el día 29/09/2026

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14985789597

(415)7707212489984(8020) 000001498578959 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1052389717	2	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 26	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1052389717	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Boyacá 15	Duitama 238

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	HERNANDEZ	ADRIANA	KATHERINE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Boyacá 15	Duitama 238

41. Dirección principal: CON ROBLEDALES II BL 2 AP 403

42. Correo electrónico: kathe1180@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3108024225	3107896168

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7490	2011/02/09						3431	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 49																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-02-26 / 06:07:58PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ HERNANDEZ ADRIANA KATHERINE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL BOYACA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
HERNANDEZ	HERNANDEZ	ADRIANA KATHERINE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1052389717	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 24 MES 12 AÑO 1989

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO DUITAMA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CONJUNTO RESIDENCIAL ROBLEDALES II APARTAMENTO 403 - TORRE 2

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO DUITAMA

TELÉFONO 3108024225 EMAIL kathezootecnista@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	01	AÑO	2008
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X			12	2015	
PREGRADO	5	X		ZOOTECNIA	07	2017	40437
PREGRADO	5	X			12	2010	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS	X				X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DE DUITAMA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOYACÁ	DUITAMA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	*Mes*	*Año*				*Día*	*Mes*	*Año*			
3203214610	04	09	2025				23	12	2025			

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
EXTENSIONISTA	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	CARRERA 15 15 null EDIFICIO ADMINISTRATIVO ESQUINA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOYACÁ	DUITAMA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	*Mes*	*Año*				*Día*	*Mes*	*Año*			
3152234711	14	11	2024				14	03	2025			

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
EXTENSIONISTA	APROVISIONAMIENTO	KM 3 VIA BRICEÑO - SOPO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* DUITAMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	09	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL EXTENSIONISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION EPSEA					*DIRECCIÓN* AVENIDA null null null CENTRAL DEL NORTE 39-115						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ACTIVO S.A PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUAGRARIA S.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* DUITAMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6015802080	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	10	*Año* 2021	*Día*	17	*Mes*	01	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AGROPECUARIO Y AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 16N 6 66 PISO 26, 28 Y 29 EDIFICIO AVIANCA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* DUITAMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5461500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESARROLLO AGROPECUARIO					*DIRECCIÓN* KILOMETRO 1 DUITAMA VIA PANTANO DE VARGAS						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE DUITAMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* DUITAMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7626230	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	02	*Año* 2019	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESARROLLO AGROPECUARIO					*DIRECCIÓN* CENTRO ADMINISTRATIVO CRA. 15, CALLE 15 ESQUINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALIANZA FIDUCIARIA S.A. Y ASOCIACION ASPROLEVAC			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE VITERBO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6447700	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	07	*Año* 2019	*Día*	13	*Mes*	09	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PRODUCTIVO - SOCIOECONOMICO					*DIRECCIÓN* CARRERA 69C 98A 86 /99 - 12 Bogotá						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALIANZA FIDUCIARIA S.A. Y ASOCIACION ASPROLEVAC			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE VITERBO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6447700	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	04	*Año* 2018	*Día*	20	*Mes*	04	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PRODUCTIVO - SOCIOECONOMICO					*DIRECCIÓN* CARRERA 69C 98A 86 /99 - 12 Bogotá					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE DUITAMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* DUITAMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7626230	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	07	*Año* 2018	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESARROLLO AGROPECUARIO					*DIRECCIÓN* CENTRO ADMINISTRATIVO CRA. 15, CALLE 15 ESQUINA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2120777	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	03	*Año* 2017	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL EXTENSIONISTA	*DEPENDENCIA* AGROPECUARIA Y AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 59N 13 33 - BOGOTA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* DUITAMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7405626	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2013	*Día*	11	*Mes*	03	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FACULTAD MEDICINA VETERINARIA					*DIRECCIÓN* Avenida Central del Norte 39-115					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* DUITAMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2013	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* UPTC					*DIRECCIÓN* Avenida Central del Norte 39-115 Tunja?Boyacá					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* DUITAMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7405626	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	12	*Año* 2012	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FACULTAD MEDICINA VETERINARIA					*DIRECCIÓN* AVENIDA CENTRAL DEL NORTE - TUNJA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE DUITAMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3108583953	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	02	*Año* 2011	*Día*	04	*Mes*	03	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* EDIFICIO ADMINISTRATIVO CRA. 15 N 15-15						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO ✓ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Duitama, 2 octubre de 2026

ADRIANA HERNÁNDEZ

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-02 22:32

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ADRIANA	KATHERINE	HERNANDEZ	HERNANDEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1052389717

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	DUITAMA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	DUITAMA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOYACA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Dirección	["Calle 19 No. 9-35 Edificio Loteria de Boyacá"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$12.500.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$400.000,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$8.708.333,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$21.608.333,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$5.297.904,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
LOTE	COLOMBIA	BOYACÁ	DUITAMA	$27.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO	$30.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CESAR	ORLANDO	CELY	PEREZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 74375639

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

ADRIANA HERNÁNDEZ

Adriana Katherine Hernandez Hernandez
C.C No. 1.052.389717 de Duitama
9 de octubre de 2026

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOYACA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ HERNANDEZ

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.052.389.717 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACA	Municipio	DUITAMA
Dirección	CALLE 4W N° 15 - 20			Teléfonos	3108024225

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JUAN FELIPE CELY HERNANDEZ	T.I. N° 1.053.448.014 de Duitama	HIJO
ESTRELLA DEL CARMEN HERNANDEZ CHIA	C.C. N° 23.429.844 de Cerinza	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA,

EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	12.500.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	400.000
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	8.708.333
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 21.608.333

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	415070057153	DUITAMA	$ 5.297.904

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
LOTE	CALLE 4W N° 15 - 18	$ 27.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
ESTRELLA DEL CARMEN HERNANDEZ CHIA	PRESTAMO	$ 30.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

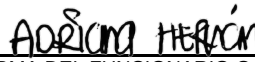
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
CESAR ORLANDO CELY PEREZ	C.C. X C.E. T.I.	74,375,639

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Duitama, 2 de octubre de 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.052.389.717

HERNANDEZ HERNANDEZ

APELLIDOS

ADRIANA KATHERINE

NOMBRES

ADRIANA HERNÁNDEZ

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-DIC-1989

DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

AB+
G.S. RH

F
SEXO

24-ENE-2008 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0707900-00079423-F-1052389717-20080926 0003749740A 1 27737848

Scanned by CamScanner

CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia
Confiere

REGISTRO Y MATRÍCULA PROFESIONAL

No. 40437 **Acuerdo** 1572 de 2020

A

ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ HERNANDEZ



Cédula: 1052389717 de Duitama
Profesión: Zootecnista
Fecha de Grado: 2017-12-16
Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

En consideración a que

Ha cumplido los requisitos exigidos por las Leyes 73 de 1985, 576 de 2000 y Decreto 1122 de 1988, para el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia, con lo cual, se acreditará en todos los actos inherentes a su profesión.

RAMON CORREA NIETO
Presidente
CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA
PRESIDENTE

HECTOR FABIO VALENCIA RIOS
Secretario
CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA
SECRETARIO

Fecha: Bogotá D.C. 2020-01-10

027210

Powered by CamScanner

MVZ **CONSEJO PROFESIONAL**
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

Matricula Profesional
40437



ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ HERNANDEZ
DI: 1052389717 de Duitama
Zootecnista
Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Acuerdo 1572 de 2020-01-10 Pdte : Ramon Correa Nieto

G. UCROS U. y CIA. 6109760

Esta tarjeta es documento público y se expide de conformidad con la Ley 073 de 1985 y Ley 576 de 2000.

Habilita al titular para el ejercicio de la Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia en Colombia

www.consejoprofesionalmvz.gov.co
Tel. 643 41 35 - 226 67 41 Bogotá, D.C.

En caso de encontrar esta tarjeta, por favor enviarla al Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia.

Powered by CamScanner

ANTECEDENTES ÉTICO-DISCIPLINARIOS

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, creado por la Ley 073 de 1.985 y reglamentado por Decreto 1122 de 1.988. CERTIFICA QUE, actualmente el profesional, relacionado a continuación, se encuentra habilitado para ejercer como Zootecnista en todo el Territorio Nacional de conformidad con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ HERNANDEZ**
- Cédula de ciudadanía No: **1.052.389.717 de Duitama**
- Matrícula Profesional No: **40.437**
- Título Profesional: **Zootecnista**
- Universidad: **Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD**

No se certifica sobre procesos en curso o quejas que hayan cursado con anterioridad contra el profesional culminando con decisión de absolución. Sólo se certifican las sanciones impuestas por éste Tribunal de Ética Profesional, que hayan sido notificadas y ejecutoriadas conforme al artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 576 de 2000; en procura de los principios constitucionales de Debido proceso y Habeas data.

Puede verificar este documento, ingresado al enlace: http://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/verificar, e ingresar el siguiente código: **1052389717_uhm897**

"Si requiere autenticar este certificado la firma se encuentra registrada en la Notaria 51 bajo el No. 2567"

Observación: En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición o a partir de su fecha de vencimiento y contiene las anotaciones de decisiones disciplinarias impuestas a los profesionales con fecha de ejecutoria de fallo en los últimos cinco (5) años.

Se expide en Bogotá D.C., a los (06) días del mes de Julio de 2026.

LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional

COD: 1080.1083 - 18.18-001306.2026 // Al contestar cite la siguiente identificación: **RAD2026000666**
Código de verificación: 20268802311321052389717 //**Radicado(s) enlazado(s):** Ninguno

Radicado Salida: S-2026001306

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA

EMITE LA PRESENTE

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA					
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		ADRIANA KATHERINE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.052.389.717 expedida en Duitama.			
NOMBRE DEL CONTRATANTE:		Municipio de Duitama		**NIT:** 891.855.138-1	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN: JULIÁN GUILLERMO CAMARGO AMÓRTEGUI					
CARGO DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN: Secretario General					
CIUDAD	Duitama	**TELÉFONO**	7 626230	**DIRECCIÓN**	Calle 15 con Carrera 15
VALOR DEL CONTRATO		Ocho millones setecientos ocho mil trescientos treinta y tres pesos m/cte. ($8.708.333.00).			
NÚMERO DE CONTRATO		Contrato de Prestación de Servicios No. CCS-20250389 de fecha 03 de septiembre de 2025.			
TERMINO DEL CONTRATO:		Tres (3) meses y veinte (20) días, a partir de la suscripción del acta de inicio.			
FECHA DE INICIO: 04 de septiembre de 2025.				**FECHA DE TERMINACIÓN:** 23 de diciembre de 2025.	
OBJETO DEL CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA (1).			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyo en capacitaciones en buenas prácticas agrícolas y buenas práctica ganaderas a 200 productores del sector agropecuario del municipio.
2. Apoyar el registro y actualización de información de 200 productores agropecuarios del municipio en las plataformas oficiales.
3. Apoyar actividades de extensión agropecuaria relacionadas con atención integral a animales en el sector rural del municipio.
4. Promover la concientización en tenencia responsable y bienestar de animales en producción en las diferentes veredas del municipio de Duitama.
5. Apoyar y asistir a las capacitaciones citadas por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
6. Apoyo en la realización de 5 jornadas con diferentes métodos de extensión agropecuaria como escuelas de campo, días de campo y parcelas demostrativas a los productores del municipio de Duitama en los temas priorizados por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
7. Elaborar un (1) un informe mesual y un (1) informe final en el medio que solicite el supervisor.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**Cumple Totalmente**	**Cumple Parcialmente**	**No Cumple**
	X		

Fecha de expedición: 12 de Febrero del 2026

JULIAN GUILLERMO CAMARGO AMORTEGUI
SECRETARIO GENERAL
Municipio de Duitama, Boyacá

Escanear para Verificar

1° Copia Dependencia productora
2° Copia: Serie consecutivo de Correspondencia
Anexos: Sin Anexos
Archivado En: Secretaría General
Elaboró: MARIA NIÑO / AUXILIAR ADMINISTRATIVA
Verificó: JULIAN CAMARGO / SECRETARIO GENERAL

Por un mundo delicioso

Sopó, 06 de febrero del 2026

CERTIFICAMOS

Que la señora **ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ HERNANDEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.052.389.717** expedida en Duitama, laboro en nuestra compañía con un contrato a **Termino fijo**, desde el **14/11/2024** hasta el **13/03/2025**; desempeñando el cargo de **EXTENSIONISTA**, desarrollando las funciones relacionadas a continuación (La descripción de las funciones, corresponde a una descripción genérica del cargo y puede haber tenido algunas variaciones):

1. Realizar acompañamiento integral a los hatos lecheros, bajo el modelo de extensionismo rural realizando visitas a ganaderos, capacitaciones, talleres, días de campo, buenas prácticas ganaderas, gestión documental, determinando oportunidades de mejora en el proceso.

2. Entrenamiento e implementación de SbN (Soluciones basadas en la naturaleza).

3. Capturar la línea base de caracterización de los predios.

4. Realizar la cartografía de los predios.

5. Establecer relaciones estratégicas con el sector lechero en el área de influencia para generar alianzas estratégicas que permitan capturar oportunidades que fortalezcan la competitividad asociativa y corporativa.

6. Utilizar la herramienta (App) agrósfera con el propósito de realizar la cartografía, código de conducta, módulo de productividad, costos, censo demográfico y ganadero.

7. Estructurar e implementar módulos del proyecto (Propagación de material vegetal, compostaje, lumbricultura, cercas vivas, pradera multiespecie, huertas biodinámicas).

8. Implementar SbN en los predios asignados.

9. Documentar Evidencias al seguimiento de la implementación de las SbN (registro fotográfico, actas de visitas de seguimiento, entrega de material y registro de asistencia a eventos y capacitaciones en formato USAID).

10. Realizar visitas y capacitaciones en temas de calidad de leche para mitigar riesgos fisicoquímicos, microbiológicos que afecten la calidad de la materia prima (antibiótico, suero, agua y demás adulterantes).

11. Generación de material didáctico como apoyo a las capacitaciones y días de campo (Pendones. cartillas, presentaciones)

12. Familiarizarse con los requisitos del programa para alimentar las plataformas SIME y monitor con el propósito de dar cumplimiento a los indicadores establecidos.

13. Realizar inventario de las cantinas asignadas a los asociados.

14. Realizar capacitación a conductores y seguimiento a la ruta (calidad).

15. Capacitación a personal del acopio (recibo de leche, pruebas de plataforma, implementación de muestreo de la leche (calidad y reductasa), horarios, mantenimiento de equipos H&D).

Cordialmente,



BIBIANA ALEXANDRA CHAPARRO NUÑEZ
Jefe De Nómina

VNO – 1442

NURC - 346

FIDUAGRARIA S.A
ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO ASOGASIA - 312302
NIT. 830.053.630 - 9

CERTIFICA:

Que, en desarrollo del **FIDEICOMISO ASOGASIA** se suscribió el día **17 de enero de 2024** con **ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ HERNANDEZ** identificado con cédula número 1.052.389.717, la siguiente orden de servicios.

ORDEN DE SERVICIOS	312302-02
OBJETO	El proveedor se obliga por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales para Asistencia Tecnica al subproyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, COMERCIALES Y ORGANIZACIONALES DE LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE SIACHOQUE ASOGACIA, BOYACÁ ", en favor de las familias beneficiarias del mismo y de conformidad con lo señalado en el Plan Operativo Anual y en el estudio de pre - inversión.
FECHA DE INICIO	26 de enero de 2024
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 26 de enero de 2025 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR CONTRATADO	$36.000.000
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Cumplir con todas las actividades relacionadas en el documento de solicitud de contratación/orden de compra o servicios - Instrucción de elaboración Contratos, el cual forma parte integral del presente contrato y las cuales son: • Tendrá la responsabilidad directa de hacer el seguimiento a la implementación del paquete tecnológico para producción y comercialización de leche el cual está financiado por diferentes fuentes y así mismo debe avalar el éxito de esta actividad. • Desarrollar capacitaciones grupales: en procesos de buenas prácticas agrícolas y ganaderas, manejo de mejoramiento de praderas, manejo logístico y de acopio de la leche. Capacitación en señalización, infraestructura y protección laboral, interpretación los registros de producción de leche, características de calidad de la leche según los requerimientos de los aliados comerciales. Para ello deberá coordinar

	con el Operador Local- OL y la Organización de Ganaderos, las fechas, los núcleos, los temas y el número de personas de cada sesión. • Hacer un balance de las actividades realizadas en el Plan de Manejo Ambiental –PMA- según fichas del estudio de la Pre-inversión a la fecha junto con el Operador Local- OL y realizar el refuerzo o ejecutar las acciones faltantes. • Realizar la toma de las muestras de tierra para el análisis de suelos. • Levantar la ficha pecuaria (diagnóstico) del estado de las 40 fincas y hatos. • Debe garantizar mínimo una visita mensual a cada beneficiario para seguimiento y recomendación en todas y cada una de las labores de los cultivos y del ganado. • Implementación de Buenas Prácticas de Ordeño con el fin del mejoramiento de la calidad de leche de los hatos de los beneficiarios. • Realizar las recomendaciones del chequeo reproductivo de los 40 hatos ganaderos y su seguimiento, priorizando el mejoramiento y seguimiento de 4 vacas por productor. • Valoración y seguimiento reproductivo, sanitario y nutricional de los 40 hatos ganaderos. • Elaborar los registros del seguimiento de cada predio y de cada hato en planillas especiales que se diseñaran en conjunto con el Operador Local- OL. • Colocar al servicio de la alianza toda su experiencia, conocimiento y capacidades técnicas, en óptimas condiciones de eficiencia, responsabilidad, idoneidad y calidad, en los términos y condiciones acordadas en el presente documento, y de acuerdo a lo establecido en su propuesta.

FIDUAGRARIA S.A
ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO ASOGASIA - 312302
NIT. 830.053.630 - 9

CERTIFICA:

	• Elaborar las memorias resumen de los temas de capacitación a desarrollar en los talleres y llevar listados de asistencia de acuerdo al formato autorizado por el MADR. • Presentar informes mensuales de las actividades realizadas al Operados Local- OL según los formatos diseñados para este fin. • Presentar los anteriores informes ante el Operador Local- OL, el cual los presentará al Comité Directivo de la Alianza- CDA para que sean aprobados, los cuales deberán reflejar el cumplimiento de las metas establecidas para cada mes. Se deberá hacer cualquier ajuste que el Comité Directivo de la Alianza- CDA considere. • Presentar una programación mes a mes de las actividades a realizar y su actualización de acuerdo a cambios que se presenten. • Entregar al Operador Local- OL la información pertinente a sus responsabilidades, máximo mensualmente, que evidencien los avances en sus actividades. El tiempo de entrega será en la última semana de cada mes. • Mantener los archivos actualizados y deberá hacer entrega formal de este al Operador Local- OL cada mes. • Informar de inmediato al CONTRATANTE-FIDUAGRARIA, a la Organización de Productores y al Operador Local- OL como supervisor de este contrato, de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato. • Presentar un informe final de ejecución consolidado de las actividades al Comité Directivo de la Alianza- CDA para su discusión y aprobación. Se deberá hacer cualquier ajuste que el CDA considere. • Cumplir con la legislación vigente relativa al Sistema de Seguridad Social, y en consecuencia encontrarse afiliado a una Empresa Prestadora de servicios de Salud (EPS), un Fondo de Pensiones y Cesantías y a una

VNO – 1442

NURC -

FIDUAGRARIA S.A
ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO ASOGASIA - 312302
NIT. 830.053.630 - 9

CERTIFICA:

	Administradora de Riesgos Laborales (ARL), durante el término de ejecución de este contrato y acreditar la afiliación y el pago de riesgos profesionales. 2. Presentar informe de avance, el cual se debe adjuntar a los documentos de pago y debe llevar trámite de revisión y aval por el supervisor de la orden. 3. Cumplir con el cronograma de actividades en desarrollo del proyecto. Y todas aquellas solicitadas por el supervisor del contrato, las incluidas en el contrato y en el documento de solicitud de contratación.
ESTADO	**Terminado sin liquidar**

Dado en Bogotá D.C., el **30 de enero de 2026**

Cordialmente,

ROBERTO CARLOS LORA MENDEZ
C.C. 78.714.867
Representante Legal
FIDUAGRARIA S.A.
Vocera y Administradora del **FIDEICOMISO ASOGASIA**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EL SUSCRITO VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

INFORMA

Que**: ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ HERNANDEZ,** identificada con cédula de ciudadanía 1.052.389.717, prestó sus servicios profesionales para la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a través del contrato que se relaciona a continuación:

Contrato	**1832 de 2023**
Objeto	SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXTENSIONISTA PECUARIO PARA BRINDAR ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 9762023, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA (UPTC) Y LA AGENCIA DE DESARRROLLO RURAL (ADR).
Fecha de Inicio	12 de septiembre de 2023
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2023
Estado	Terminado

Para el desarrollo del contrato se ejecutan las siguientes actividades:

- 1. Prestar el Servicio Público de Extensión Agropecuaria en la Provincia y Zona Asignada del departamento de Boyacá, desarrollando directamente los métodos individual y brindando apoyo durante el desarrollo de los métodos grupal y masivo, con el fin de dar cumplimiento a: (1) los aspectos del enfoque bajo el cual debe operar el servicio público de extensión agropecuaria en virtud de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 1876 de 2017, (2) la promoción de una transición agroecológica, (3) el derecho a la alimentación y seguridad alimentaria y (4) el factor de calidad (estrategia de suelos, climatológica y cursos vive digital en MOODLE) de que trata el ANEXO 01 (FORMATO TÉCNICO - FINANCIERO - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ) del Convenio 9762023, celebrado entre la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA (UPTC) y la AGENCIA DE DESARRROLLO RURAL (ADR).
- 2. Aplicar los más altos estándares de calidad para la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (ESPEA) en el Departamento de Boyacá, de conformidad con la normatividad colombiana que rige al servicio (especialmente lo contenido en la Ley 1876 de 2017 y las directrices que a nivel nacional imparte la Agencia de Desarrollo Rural), promoviendo innovación, calidad, oportunidad y pertinencia durante la prestación del mismo.
- 3. Brindar apoyo técnico y operativo en territorio en cada una de las actividades a cargo de la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA (UPTC) durante la

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ejecución del Convenio 9762023.

- 4. Elaborar y presentar de manera oportuna y completa, entre los días 22 y 25 de cada mes de ejecución del convenio, informes mensuales que evidencien sus avances en el cumplimiento y entrega de aquellas actividades y productos descritos en el presente contrato y en el ANEXO 01 del Convenio (FORMATO TÉCNICO - FINANCIERO - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ).
- 5. Realizar los diagnósticos colectivos iniciales al 100% de los usuarios presentes en la zona asignada, según la metodología definida por la ADR.
- 6. Realizar los planes de acompañamiento individual para el 100% de los usuarios presentes en la zona asignada, que permitan la caracterización y proyección de métodos y actividades a desarrollar, según los formatos suministrados por la ADR.
- 7. Cursar y aprobar el proceso de inducción a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural.
- 8. Cumplir con el 100% de las actividades de acompañamiento productivo individual a predios de que trata el Convenio 9762023 en la zona asignada.
- 9. Brindar apoyo operativo y técnico al 100% de encuentros grupales de que trata el Convenio 9762023 en la zona asignada.
- 10.Presentar un informe de diagnóstico inicial colectivo, en el que se analicen y de cuenta de los resultados de la intervención grupal en la zona asignada, acciones a adelantar según lo encontrado y los indicadores de resultado planteados.
- 11. Entregar el Registro de Usuarios validado, que integra la caracterización inicial de personas receptoras del servicio público de extensión en la zona asignada, en el formato o plataforma dispuesta para la recolección de la información por parte de ADR.
- 12. Cumplir el 100% de las actividades planteadas según la metodología de extensión y dando alcance a los objetivos específicos y resultados establecidos en los planes de acompañamiento productivo individual a predios, encuentros grupales, medio masivos, evidenciados mediante informes, actas, listados de asistencia y registros fotográficos.
- 13.Realizar un diagnóstico final, en el que se identifique el avance en el fortalecimiento de las capacidades de los usuarios en los aspectos del enfoque del servicio público de extensión agropecuaria y l incorporación del conocimiento en la línea productiva atendida y que integre la caracterización y clasificación de la totalidad de los usuarios atendidos, conforme a los formatos y lineamientos dispuestos para la recolección de la información por parte de ADR.
- 14.Presentar un informe final que establezca los productos, resultados, indicadores y evaluación de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en la zona asignada, que evidencie la apropiación del conocimiento a partir del desarrollo de los aspectos del enfoque de la ley 1876 en el marco del proyecto ejecutado.
- 15.Brindar apoyo técnico para la consolidación de los informes de que trata el literal b) del cuarto desembolso descrito en la Cláusula Quinta del Convenio 9762023.
- 16. Convocar a los productores a instancias rurales de participación.
- 17. Cumplir, en desarrollo de su objeto y sus obligaciones contractuales, con los lineamientos que formule la AGENCIA DE DESARRROLLO RURAL (ADR) para el perfil de extensionista.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

- 18. Atender los requerimientos de apoyo en extensión efectuados por los productores agropecuarios durante la vigencia del presente contrato.
- 19. Implementar una estrategia que permita la comunicación con los usuarios durante los meses de ejecución del Convenio 9762023, con el fin de brindar acompañamiento constante y asincrónico a los usuarios en los diferentes aspectos de los enfoques de la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria SPEA.
- 20. Responder solidariamente con la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA (UPTC) por la ejecución idónea y oportuna del objeto y de las obligaciones descritas en el Convenio 9762023, que tengan relación con su perfil profesional o con las obligaciones estipuladas en el presente contrato. Lo anterior, cumpliendo con la entrega de soportes que acrediten la correcta ejecución de las actividades y la entrega de productos requeridos convencionalmente, de acuerdo con la periodicidad y oportunidad descrita en la Cláusula de Forma de desembolso del Convenio.
- 21.Las demás asignadas por el supervisor del presente contrato, que sean concordantes con el objeto contractual y no implique dedicación del tiempo completo, ni subordinación.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 05 días del mes de febrero de 2026.

Firmado digitalmente por Carlos Mauricio Moreno Téllez

CARLOS MAURICIO MORENO TELLEZ
Vicerrector de Investigación y Extensión

VIGILADA MINEDUCACIÓN

VN- 2314
NURC 473

FIDUAGRARIA S.A
ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO ASOADECER
NIT. 830.053.630-9

CERTIFICA

Que en desarrollo del fideicomiso asoadecer, se suscribió el día 06 de julio de 2023, con **ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ HERNANDEZ** identificado con cédula número 1.052.389.717, el siguiente contrato:

CONTRATO	303815-05
OBJETO	El proveedor se obliga por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales para ASISTENTE TÉCNICO destinados al subproyecto "ALIANZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA LECHE EN LA ASOCIACIÓN ASOADECER EN EL MUNICIPIO DE CERINZA", en favor de las familias beneficiarias del mismo y de conformidad con lo señalado en el Plan Operativo Anual y en el estudio de pre - inversión
FECHA DE INICIO	23 de agosto de 2023
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución de la presente orden será hasta el 28 de diciembre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
VALOR CONTRATADO	$21.609.000
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Cumplir con todas las actividades relacionadas en el documento de solicitud de contratación - Instrucción de elaboración Contratos, el cual forma parte integral del presente contrato. • Tendrá la responsabilidad directa de hacer el seguimiento a la implementación del paquete tecnológico para producción y comercialización de leche el cual está financiado por diferentes fuentes y así mismo debe avalar el éxito de esta actividad. • Desarrollar capacitaciones grupales: en procesos de buenas prácticas agrícolas y ganaderas, manejo de mejoramiento de praderas, manejo logístico y de acopio de la leche. Capacitación en señalización, infraestructura y protección laboral, interpretación los registros de producción de leche, características de calidad de la leche según los requerimientos de los aliados comerciales. Para ello deberá coordinar con el Operador Local- OL y la Organización de Ganaderos, las fechas, los núcleos, los temas y el número de personas de cada sesión. • Hacer un balance de las actividades realizadas en el Plan de Manejo Ambiental –PMA- según fichas del estudio de la Pre-inversión a la fecha junto con el Operador Local- OL y realizar el refuerzo o ejecutar las acciones faltantes.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	• Realizar la toma de las muestras de tierra para el análisis de suelos. • Levantar la ficha pecuaria (diagnóstico) del estado de las 36 fincas y hatos. • Debe garantizar mínimo una visita mensual a cada beneficiario para seguimiento y recomendación en todas y cada una de las labores de los cultivos y del ganado. • Implementación de Buenas Prácticas de Ordeño con el fin del mejoramiento de la calidad de leche de los hatos de los beneficiarios. • Realizar las recomendaciones del chequeo reproductivo de los 36 hatos ganaderos y su seguimiento, priorizando el mejoramiento y seguimiento de 4 vacas por productor. • Valoración y seguimiento reproductivo, sanitario y nutricional de los 36 hatos ganaderos. • Elaborar los registros del seguimiento de cada predio y de cada hato en planillas especiales que se diseñarán en conjunto con el Operador Local- OL y que serán aprobadas por el Comité Directivo de la Alianza-CDA. • Colocar al servicio de la alianza toda su experiencia, conocimiento y capacidades técnicas, en óptimas condiciones de eficiencia, responsabilidad, idoneidad y calidad, en los términos y condiciones acordadas en el presente documento, y de acuerdo a lo establecido en su propuesta. • Elaborar las memorias resumen de los temas de capacitación a desarrollar en los talleres y llevar listados de asistencia de acuerdo al formato autorizado por el MADR. • Presentar informes mensuales de las actividades realizadas al Operados Local- OL según los formatos diseñados para este fin. • Presentar los anteriores informes ante el Operador Local- OL, el cual los presentará al Comité Directivo de la Alianza- CDA para que sean aprobados, los cuales deberán reflejar el cumplimiento de las metas establecidas para cada mes. Se deberá hacer cualquier ajuste que el Comité Directivo de la Alianza- CDA considere. • Presentar una programación mes a mes de las actividades a realizar y su actualización de acuerdo a cambios que se presenten. • Entregar al Operador Local- OL la información pertinente a sus responsabilidades, máximo mensualmente, que evidencien los avances en sus actividades. Los tiempos de entrega deberán ser conciliados con el Operador Local- OL. • Mantener los archivos actualizados y deberá hacer entrega formal de este al Operador Local- OL cada mes. • Informar de inmediato al CONTRATANTE-FIDUAGRARIA, a la Organización de Productores y al Operador Local- OL como supervisor de este contrato, de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	• Presentar un informe final de ejecución consolidado de las actividades al Comité Directivo de la Alianza- CDA para su discusión y aprobación. Se deberá hacer cualquier ajuste que el Comité Directivo de la Alianza-CDA considere. • Cumplir con la legislación vigente relativa al Sistema de Seguridad Social, y en consecuencia encontrarse afiliado a una Empresa Prestadora de servicios de Salud (EPS), un Fondo de Pensiones y Cesantías y a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), durante el término de ejecución de este contrato y acreditar la afiliación y el pago de riesgos profesionales. 2. Presentar informe de avance del contrato, el cual se debe adjuntar a los documentos de pago y debe llevar trámite de revisión y aval por el supervisor del contrato. 3. Cumplir con el cronograma de actividades en desarrollo del proyecto. Y todas aquellas indicadas en la solicitud de contratación, términos de referencia y contrato.
ESTADO	**LIQUIDADO**

Dado en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de febrero del año 2026.

ROBERTO CARLOS LORA MENDEZ
C.C. 78.714.867
Representante Legal
FIDUAGRARIA S.A.
Vocera y Administradora del FIDEICOMISO ASOADECER

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VN- 1619
NURC 425

FIDUAGRARIA S.A
ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO ASOADECER
NIT. 830.053.630-9

CERTIFICA

Que en desarrollo del fideicomiso asoadecer, se suscribió el día 27 de julio de 2022, con **ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ HERNANDEZ** identificado con cédula número 1.052.389.717, el siguiente contrato:

CONTRATO	303815-02
OBJETO	El proveedor se obliga por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales para ASISTENTE TÉCNICO destinados al subproyecto "ALIANZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA LECHE EN LA ASOCIACIÓN ASOADECER EN EL MUNICIPIO DE CERINZA", en favor de las familias beneficiarias del mismo y de conformidad con lo señalado en el Plan Operativo Anual y en el estudio de pre - inversión
FECHA DE INICIO	09 de agosto de 2022
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución de la presente orden será hasta el 22 de diciembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
VALOR CONTRATADO	$37.044.000
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Cumplir con todas las actividades relacionadas en el documento de solicitud de contratación - Instrucción de elaboración Contratos, el cual forma parte integral del presente contrato. • Tendrá la responsabilidad directa de hacer el seguimiento a la implementación del paquete tecnológico para producción y comercialización de leche el cual está financiado por diferentes fuentes y así mismo debe avalar el éxito de esta actividad. • Desarrollar capacitaciones grupales: en procesos de buenas prácticas agrícolas y ganaderas, manejo de mejoramiento de praderas, manejo logístico y de acopio de la leche. Capacitación en señalización, infraestructura y protección laboral, interpretación los registros de producción de leche, características de calidad de la leche según los requerimientos de los aliados comerciales. Para ello deberá coordinar con el Operador Local- OL y la Organización de Ganaderos, las fechas, los núcleos, los temas y el número de personas de cada sesión. • Hacer un balance de las actividades realizadas en el Plan de Manejo Ambiental –PMA- según fichas del estudio de la Pre-inversión a la fecha junto con el Operador Local- OL y realizar el refuerzo o ejecutar las acciones faltantes.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	• Realizar la toma de las muestras de tierra para el análisis de suelos. • Levantar la ficha pecuaria (diagnóstico) del estado de las 36 fincas y hatos. • Debe garantizar mínimo una visita mensual a cada beneficiario para seguimiento y recomendación en todas y cada una de las labores de los cultivos y del ganado. • Implementación de Buenas Prácticas de Ordeño con el fin del mejoramiento de la calidad de leche de los hatos de los beneficiarios. • Realizar las recomendaciones del chequeo reproductivo de los 36 hatos ganaderos y su seguimiento, priorizando el mejoramiento y seguimiento de 4 vacas por productor. • Valoración y seguimiento reproductivo, sanitario y nutricional de los 36 hatos ganaderos. • Elaborar los registros del seguimiento de cada predio y de cada hato en planillas especiales que se diseñarán en conjunto con el Operador Local- OL y que serán aprobadas por el Comité Directivo de la Alianza-CDA. • Colocar al servicio de la alianza toda su experiencia, conocimiento y capacidades técnicas, en óptimas condiciones de eficiencia, responsabilidad, idoneidad y calidad, en los términos y condiciones acordadas en el presente documento, y de acuerdo a lo establecido en su propuesta. • Elaborar las memorias resumen de los temas de capacitación a desarrollar en los talleres y llevar listados de asistencia de acuerdo al formato autorizado por el MADR. • Presentar informes mensuales de las actividades realizadas al Operados Local- OL según los formatos diseñados para este fin. • Presentar los anteriores informes ante el Operador Local- OL, el cual los presentará al Comité Directivo de la Alianza- CDA para que sean aprobados, los cuales deberán reflejar el cumplimiento de las metas establecidas para cada mes. Se deberá hacer cualquier ajuste que el Comité Directivo de la Alianza- CDA considere. • Presentar una programación mes a mes de las actividades a realizar y su actualización de acuerdo a cambios que se presenten. • Entregar al Operador Local- OL la información pertinente a sus responsabilidades, máximo mensualmente, que evidencien los avances en sus actividades. Los tiempos de entrega deberán ser conciliados con el Operador Local- OL. • Mantener los archivos actualizados y deberá hacer entrega formal de este al Operador Local- OL cada mes. • Informar de inmediato al CONTRATANTE-FIDUAGRARIA, a la Organización de Productores y al Operador Local- OL como supervisor de este contrato, de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

	• Presentar un informe final de ejecución consolidado de las actividades al Comité Directivo de la Alianza- CDA para su discusión y aprobación. Se deberá hacer cualquier ajuste que el Comité Directivo de la Alianza-CDA considere. • Cumplir con la legislación vigente relativa al Sistema de Seguridad Social, y en consecuencia encontrarse afiliado a una Empresa Prestadora de servicios de Salud (EPS), un Fondo de Pensiones y Cesantías y a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), durante el término de ejecución de este contrato y acreditar la afiliación y el pago de riesgos profesionales. 2. Presentar informe de avance del contrato, el cual se debe adjuntar a los documentos de pago y debe llevar trámite de revisión y aval por el supervisor del contrato. 3. Cumplir con el cronograma de actividades en desarrollo del proyecto. Y todas aquellas indicadas en la solicitud de contratación, términos de referencia y contrato.
ESTADO	**LIQUIDADO**

Dado en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de febrero del año 2026.

ROBERTO CARLOS LORA MENDEZ
C.C. 78.714.867
Representante Legal
FIDUAGRARIA S.A.
Vocera y Administradora del FIDEICOMISO ASOADECER

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

VN- 1610
NURC 419

FIDUAGRARIA S.A
ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO COOCAMPO
NIT. 830.053.630-9

CERTIFICA

Que en desarrollo del fideicomiso coocampo, se suscribió el día 01 de octubre de 2021, con **ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ HERNANDEZ** identificado con cédula número 1.052.389.717, el siguiente contrato:

CONTRATO	396755-03
OBJETO	EL CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, aprestar sus servicios profesionales de asistente técnico para la ejecución del componente Técnico- productivo y Ambiental destinados al subproyecto "ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LECHE BOVINA Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA PARA 40 FAMILIAS EMPRENDEDORAS CON LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CAMPESINOS EMPRENDEDORES DE BOYACÁ COOCAMPO – EN LOS MUNICIPIOS DE CHINQUINQUIRÁ.
FECHA DE INICIO	06 de octubre de 2021
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 17 de enero de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PLAZO FINAL SEGÚN PRÓRROGA No. 1	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 17 de enero de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR CONTRATADO	$38.400.000
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Cumplir con todas las actividades relacionadas en el documento de solicitud de contratación - Instrucción de elaboración Contratos, el cual forma parte integral del presente contrato. • Cumplir el objeto del contrato y lo establecido en los términos de referencia dentro del plazo establecido de acuerdo con la forma y condiciones pactadas y en el Manual Operativo– Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas y en el tutorial virtual dirigido para el Asistente Técnico disponible en el menú instructivos y comunicaciones del sistema de monitoreo y seguimiento del Proyecto. • Prestar los servicios a los que se obligó en virtud de este contrato, de manera profesional, de alta calidad y con la mayor diligencia y cuidado. • Obrar con discreción, lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y se obliga a

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	cumplir con lo establecido en los términos de referencia y en el presente contrato. • No participar en prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas o coercitivas durante la ejecución del presente contrato. • Responder por actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y la ejecución de este. • Durante la ejecución del servicio y liquidación del mismo, dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social. • Mantener actualizada la información sobre su domicilio durante la vigencia del contrato. • Asumir como responsable exclusivo por la diligente ejecución del presente contrato. • No divulgar la información que le sea suministrada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, el Operador Regional - OR, la CIR, Fiduagraria S.A. y demás entidades y órganos intervinientes o que obtenga en desarrollo del presente servicio, sin previo consentimiento escrito por parte del MADR. • Guardar el secreto profesional. • No comunicar o utilizar indebidamente los secretos que se le hayan confiado o que haya conocido en virtud de los asuntos materia del contrato, aún en virtud de requerimiento de autoridad, a menos que haya recibido autorización del MADR, o que tenga necesidad de hacer revelaciones para evitar la comisión de un delito. • Conservar la dignidad y el decoro en el ejercicio del objeto del contrato. • Informar cuando –por cualquier motivo- considere no pueda seguir cumpliendo con el objeto del contrato. • Las demás actividades que para el cabal cumplimiento del objeto contratado le sean indicadas por el supervisor del contrato.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

	2. Presentar informe de avance del contrato, el cual se debe adjuntar a los documentos de pago y debe llevar trámite de revisión y aval por el supervisor del contrato. 3. Cumplir con el cronograma de actividades en desarrollo del proyecto. Y todas aquellas indicadas en la solicitud de contratación, términos de referencia y contrato.
ESTADO	**LIQUIDADO**

Dado en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de febrero del año 2026.

ROBERTO CARLOS LORA MENDEZ
C.C. 78.714.867
Representante Legal
FIDUAGRARIA S.A.
Vocera y Administradora del FIDEICOMISO COOCAMPO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

T: (571) 644 7700
Cra.15 No.82-99
Bogotá, Colombia

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO ASPROLEVAC – LIQUIDADO
NIT. 830.053.812-2

CERTIFICA

Que en desarrollo del fideicomiso ASPROLEVAC, se suscribió el día 3 de julio de 2019 con ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.052.389.717, el siguiente contrato:

CONTRATO No.	372242-07
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	EL CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE, en forma personal, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales de Asistencia Técnica para la ejecución del componente Técnico-productivo de la "ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIOECONÓMICO DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE DEL VALLE DE CUCHE – ASPROLEVAC, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO BOYACÁ".
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Cumplir con todas las actividades y obligaciones inmersas en el Anexo 6 – Solicitud Elaboración Contratos, el cual forma parte integral del presente contrato. 2. Presentar informe de avance del contrato, el cual se debe adjuntar a los documentos de pago y debe llevar trámite de revisión y aval por el supervisor del contrato. 3. Cumplir con el cronograma de actividades en desarrollo del proyecto.
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS (anexo 6)	1. Informes de visitas a los predios de los beneficiarios de la Alianza (seguimiento y aseguramiento de resultados) 2. Informes de capacitaciones realizadas (desarrollo de capacitaciones, medición de resultados y planes de mejora) 3. Establecimiento de un plan de acción de acuerdo con los resultados de la línea base, enfocado hacia la implementación de buenas prácticas ganaderas y elaboración del silo, ajustado al POA de la Alianza. 4. Apoyo integral al proceso de consolidación de la logística de acopio y comercialización de la leche. 5. Apoyo a cada productor en la siembra, producción y recolección de la avena y vicia para ensilar.

T: (571) 644 7700
Cra.15 No.82-99
Bogotá, Colombia

	6. Acompañamiento en la renovación de 1 hectárea de praderas kikuyo o braquiarla por productor. 7. Informe final de las condiciones en que queda cada una de las unidades productivas de cada beneficiario con recomendaciones a futuro.
VALOR CONTRATADO	$9.000.000
VALOR EJECUTADO	$9.000.000
PLAZO	3 de julio de 2019 hasta el 4 de noviembre de 2019
ESTADO	LIQUIDADO, por cumplimiento de Objeto

Dado en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de febrero del 2026.

Firmado digitalmente por ELKIN HARLEY ESPINOSA TOLOSA
Fecha: 2026.02.10 18:04:29 -05'00'

Liliana Rocio Espinosa Roa Firmado digitalmente por Liliana Rocio Espinosa Roa Fecha: 2026.02.10 00:35:40 -05'00'

ELKIN HARLEY ESPINOSA TOLOSA
Representante Legal
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera
y administradora del fideicomiso ASPROLEVAC
Fideicomiso Liquidado

T: (571) 644 7700
Cra.15 No.82-99
Bogotá, Colombia

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO ASPROLEVAC – LIQUIDADO
NIT. 830.053.812-2

CERTIFICA

Que en desarrollo del fideicomiso ASPROLEVAC, se suscribió el día 20 de abril del 2018 con ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.052.389.717, el siguiente contrato:

CONTRATO No.	372242-03
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	EL CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE, en forma personal, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales para ejecutar la asistencia técnica en el marco de la alianza "ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIOECONÓMICO DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE DEL VALLE DE CUCHE – ASPROLEVAC, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO BOYACÁ".
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Cumplir con todas las actividades relacionadas en el Anexo 6 – Solicitud Elaboración Contratos, el cual forma parte integral del contrato. 2. Presentar informe de avance del contrato, el cual se debe adjuntar a los documentos de pago y debe llevar trámite de revisión y aval por el supervisor del contrato. 3. Cumplir con el cronograma de actividades en desarrollo del proyecto.
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS (anexo 6)	1. Informes de visitas a los predios de los beneficiarios de la Alianza (levantamiento base, técnica, seguimiento y aseguramiento de resultados 2. Informes de capacitaciones realizadas (desarrollo de capacitaciones, medición de resultados y planes de mejora) 3. Establecimiento de un plan de acción de acuerdo con los resultados de la línea base, enfocado hacia la implementación de buenas practicas ganaderas y elaboración del silo, ajustado al POA de la Alianza.

T: (571) 644 7700
Cra.15 No.82-99
Bogotá, Colombia

	4. Plan MIPE y MIRFE de cada unidad productiva actualizada y en ejecución 5. Proyección de la producción de leche por beneficiario y consolidado general de la Alianza 6. Acompañamiento en la renovación de 1 hectárea de praderas kikuyo o braquiarla por productor 7. Informe final de las condiciones en que queda cada una de las unidades productivas de cada beneficiario con recomendaciones a futuro 8. Informe de ejecución de las actividades contempladas en el plan ambiental de la Alianza
VALOR CONTRATADO	$36.000.000
VALOR EJECUTADO	$27.000.000
PLAZO	20 de abril de 2018 hasta el 19 de abril de 2019
ESTADO	LIQUIDADO, por cumplimiento del plazo pactado

Dado en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de febrero del 2026.

Firmado digitalmente por ELKIN HARLEY ESPINOSA TOLOSA
Fecha: 2026.02.10 18:06:11 -05'00'

Liliana Rocio Espinosa Roa
Firmado digitalmente por Liliana Rocio Espinosa Roa
Fecha: 2026.02.10 00:34:51 -05'00'

ELKIN HARLEY ESPINOSA TOLOSA
Representante Legal
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera
y administradora del fideicomiso ASPROLEVAC
Fideicomiso Liquidado

Certificación N° 115

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL BOYACÁ

HACE CONSTAR

Que la señora **ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ HERNANDEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1052389717 de Duitama, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias que no genera vinculación a relación laboral, como se describe a continuación:

Número y fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.1333518 03 de febrero de 2020
Objeto:	Prestar servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal como Trabajador de Campo para el desarrollo de las diferentes actividades y proyectos que se realizan en la finca y en las unidades productivas Agrícolas y Pecuarias del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial SENA Regional Boyacá.
Plazo de ejecución:	A partir del 20 de febrero de 2020 y hasta 28 de diciembre de 2020
Fecha de inicio de ejecución:	20 de febrero de 2020
Fecha de Terminación de contrato:	28 de diciembre de 2020
Término de ejecución:	Once (11) meses y un (1) día
Valor Inicial del contrato:	El valor inicial del contrato se fijó en la suma de veintiún millones ochocientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y dos pesos M/cte. ($21.853.332)

Certificación N° 115

Prórroga:	A partir del 18 de diciembre de 2020 y hasta el 28 de diciembre de 2020
Adición:	ochocientos seis mil seiscientos sesenta y siete pesos M/cte ($806.667)
Valor contrato:	El valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintidós millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos M/cte ($22.659.999)

Obligaciones específicas del Contrato:

1) Velar por el uso adecuado la maquinaria, equipos y herramientas dispuestas por la entidad para el correcto desarrollo de las actividades que se le encomienden. 2) Revisión y mantenimiento de Praderas, cultivos y cercas de potreros 3) Efectuar el adecuado almacenamiento de los alimentos, concentrados, abonos, sustancias, productos e insumos utilizados en el desarrollo de su labor 4) Realizar actividades de ordeño, alimentación y manejo de las especies mayores y menores con que cuente el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial 5) Controlar y propender por el adecuado uso y préstamo de los equipos, instalaciones, materiales e insumos que se requieran para desarrollo de las diferentes actividades que se ejecuten en la finca del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial SENA Regional Boyacá. 6) Diligenciamiento de registros estadísticos de producción de la finca del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial SENA Regional Boyacá y entrega de informe de supervisión del contrato 7) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, presentar informes mensuales de ejecución del contrato y las demás obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
Se expide a solicitud del (la) interesado (a), de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II. A los ocho (08) días del mes de abril de 2021.

IVÁN MAURICIO ROJAS RUÍZ
Subdirector

Proyecto: Ana Yenny Silva Silva
Técnico Grado 02 - Grupo de Apoyo Administrativo aysilva@sena.edu.co

Reviso Sonia Marina Saavedra Cáceres
Profesional Gr. 03 – Grupo de Apoyo Administrativo - ssaavedra@sena.edu.co

Reviso: Miyer Alexander Garzón Rincón
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo – mgarzonr@sena.edu.co

Duitama.
Capital Cívica de Boyacá

Municipio de Duitama.
Uso Oficial

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.

EMITE LA PRESENTE

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA			
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Adriana Katherine Hernández Hernández, Identificada con cédula de ciudadanía No 1.052.389.717 expedida en Duitama		
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Municipio de Duitama	**NIT:** 891.855.138-1	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:	Saul Anibal Rodríguez González		
CARGO DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:	Secretario General		
CIUDAD Duitama	**TELEFONO** 7 626230	**DIRECCIÓN** Calle 15 con Carrera 15	
VALOR DEL CONTRATO	Treinta y un millones ciento nueve mil novecientos cuarenta pesos m/cte. ($31.109.940,00)		
VALOR TOTAL EJECUTADO	Treinta y cuatro millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos pesos m/cte. ($34.566.600,00);		
NUMERO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No CCS - 20190081 de fecha 6 de febrero de 2019		
TERMINO DEL CONTRATO:	Nueve (9) meses, a partir de la suscripcion del acta de inicio		
FECHA DE INICIO: 6 de febrero de 2019		**FECHA DE TERMINACION:** 5 de diciembre de 2019	
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar un profesional para apoyar actividades de asistencia técnica, seguimiento, asesoría y capacitación en el área pecuaria, a los productores rurales del Municipio de Duitama		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 1. Apoyar la Asistencia técnica pecuaria, campañas de vitaminización, Vermifugación, eventos pecuarios para pequeños y medianos productores de las 19 veredas del municipio de Duitama. Según lo Requerido. 2. Apoyar con Asistencia Técnica la inseminación artificial bovina, la sincronización de celos (15) durante el contrato de acuerdo a la solicitud de los productores y capacitación en Buenas Prácticas Pecuaria BPP. 3. Apoyar con Asistencia Técnica y asesoría para el mejoramiento nutricional de especies pecuarias a través del establecimiento de seis (6) parcelas demostrativas de forraje y seis (6) hectáreas de Sistema Silvopastoril. 4. Asistencia técnica para el seguimiento a proyectos en alianza con la agencia de desarrollo rural "ADR" y seguimiento para el fortalecimiento a la cadena láctea. 5. Apoyo en la Asistencia técnica, formulación y gestión de nuevos proyectos pecuarios con pequeños y medianos productores rurales del Municipio de Duitama. 6. Presentar un (1) informe semanal con su respectiva programación, un (1) informe mensual y un (1) informe final en medio físico y magnético de las actividades			
Que mediante Adicion No 1 de fecha 5 de noviembre de 2019, de adicionó el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No CCS - 20190081, en la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($3.456.660,00) y se prorrogo la ejecucion del mismo en UN MES.			

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Cumple Totalmente	Cumple Parcialmente	No Cumple
	X		

Fecha de expedicion: 15 de Enero de 2020

SAUL ANÍBAL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

Elaboró: Clara M.
Revisó: Diana

Duitama.
Capital Cívica de Boyacá

Municipio de Duitama.
Uso Oficial.

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.

EMITE LA PRESENTE

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA			
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Adriana Katherine Hernández Hernández, Identificada con cédula de ciudadanía No 1.052.389.717 expedida en Duitama		
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Municipio de Duitama	**NIT:** 891.855.138-1	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:	Saul Anibal Rodríguez González		
CARGO DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:	Secretario General		
CIUDAD Duitama	**TELEFONO** 7 626230	**DIRECCIÓN** Calle 15 con Carrera 15	
VALOR DEL CONTRATO	Dieciséis millones trescientos cinco mil pesos m/cte. ($16.305.000,00)		
NUMERO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No CCS - 20180179 de fecha 25 de julio de 2018		
TERMINO DEL CONTRATO:	Cinco (5) meses, a partir de la suscripcion del acta de inicio		
FECHA DE INICIO: 25 de julio de 2018		**FECHA DE TERMINACION:** 24 de diciembre de 2018	
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar los servicios profesionales para apoyar actividades de asistencia técnica en el fortalecimiento asociativo, promoción de mercados, mejoramiento genético y nutricional para especies menores y ganadería sostenible del municipio de Duitama		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Asistencia técnica para el fortalecimiento asociativo, promoción de mercados, logística de eventos a las diferentes asociaciones apoyadas por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario seis (6) asistencias por mes.
2. Capacitar a las asociaciones pecuarias de especies menores constituidas por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario en temas de producción natural, nutrición y mejoramiento genético. Cuatro (4) capacitaciones al mes.
3. Apoyo y asistencia técnica a las asociaciones participantes en el programa de mercados verdes. Quince (15) visitas mensuales.
4. Apoyar asistencia técnica en las diferentes veredas para la actualización del registro único de asistencia técnica "RUAT" en pequeños y medianos productores del municipio. Cinco (5) RUAT MENSUALES.
5. Apoyar con asistencia técnica el establecimiento de diez (10) parcelas demostrativas de sistema silvo pastoril para usuarios nuevos.
6. Presentar un (1) informe semanal con su respectiva programación, un (1) informe mensual y un (1) informe final en medio SI_ físico y magnético de las actividades realizadas al supervisor con visto r bueno de la secretaría de desarrollo agropecuario.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**Cumple Totalmente**	**Cumple Parcialmente**	**No Cumple**
	X		

Fecha de expedicion: 15 de Enero de 2020

SAUL ANÍBAL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

Elaboró: Clara M
Revisó: Diana Z

SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE S.A. SLH S.A.
NIT: 900392658-1

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ HERNANDEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1052389717** de DUITAMA , prestó su aporte de trabajo en nuestra empresa desde el 16 de marzo de 2017 hasta 21 de diciembre de 2017 como trabajador en misión en centro de Operaciones **GEF**, desempeñando el cargo de **EXTENSIONISTA**, con un contrato **TERMINO OBRA O LABOR - ESTANDAR** y una asignación salarial mensual de **UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS CON CERO CVS M/CTE. ($ 1.369.600).**

Desarrollando las siguientes actividades:

a. Promover y divulgar el proyecto Ganadería Colombiana Sostenible (GCS)

b. Promover, divulgar posibles nuevas convocatorias del Proyecto Ganadería Colombiana Sostenible.

c. Diseñar, ajustar y acordar junto con el profesional encargado, el cronograma de planificación del trabajo de campo tanto para asistencia técnica como para siembras de sistemas silvopastoriles.

d. Cumplir con las metas y funciones asignadas por el profesional considerando áreas geográficas concretas (ej: municipios).

e. Diseñar, organizar y apoyar eventos de capacitación, promoción del proyecto y de las convocatorias, dirigidos a ganaderos en los municipios de influencia del proyecto GCS.

f. Preparar las ayudas educativas, los materiales a emplearse con ganaderos en sesiones de promoción grupal y en las visitas personalizadas a finca.

g. Realizar con el Profesional la definición de los objetivos de siembras o productivos a lograrse por finca, en cada año, en aplicación y seguimiento de los objetivos generales del plan de finca.

h. Realizar las reuniones de las Unidades de Atención y de los Grupos de Mejoramiento Ganadero.

i. Ejecutar la programación de las rutas diarias de desplazamiento a las fincas ganaderas en estricto cumplimiento de la cita con el ganadero en lugar, día y hora fijos y organizar los Grupos de Mejoramiento Ganadero.

j. Apoyar el monitoreo y seguimiento a cada ganadero en los temas que requiera el proyecto ganadería colombiana sostenible.

k. Apoyar el diseño, establecimiento y seguimiento a los sistemas silvopastoriles y demás cambios de uso de suelo que realicen los productores vinculados al proyecto.

Powered by CamScanner

l. Apoyar labores relacionadas con conservación de corredores de conectividad, evaluación y monitoreo de la biodiversidad y restauración ecológica de los corredores.

m. Preparar conjuntamente con el profesional, demás extensionistas y el auxiliar operativo el informe de avance semanal que incluya las actividades y logro de metas alcanzados por todos los miembros del equipo.

n. Recoger los registros en cada finca, crear, actualizar y validar, semanalmente, la base de datos de todas las fincas incluidas en la Unidad de Atención.

o. Apoyar las actividades interinstitucionales y de relación con los diferentes entes públicos y privados para la promoción y divulgación del proyecto GCS y las convocatorias del mismo.

p. Rendir los informes que requiera el proyecto GCS y FEDEGAN y ejecutar las demás labores propias del cargo que le sean solicitadas por los coordinadores técnicos y general del proyecto.

q. Georreferenciación (levanter los usos de la tierra) de predios participantes del proyecto que recibirán pago por servicios ambientales (PSA).

r. Diligenciar en su totalidad el formato de visita que tiene estipulado el proyecto dejando una copia firmada por y para el ganadero, una copia para el archivo de cada ganadero y una copia para el extensionista.

s. Las demás actividades que le sean asignadas por el Coordinador General y/o Técnico.

La presente se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá a los (24) días del mes de Enero de 2018.

Gerente General
Andrea Villamizar G

Powered by CamScanner

Código de Impresión

8JRW6O9FDEX1XT8PU

LA COORDINADORA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN – SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD -

NIT 860.512.780-4

CERTIFICA:

Que el(a) contratista ***Adriana Katherine Hernandez Hernandez*** *identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No.* ***1.052.389.717*** *presto(a) sus servicios mediante la siguiente(s) orden(es):*

CONTRATACION DIRECTA - PRESTACION SERV. PROFESIONALES No. CON-2016-000026.

OBJETO: *PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TECNICO PARA LA RECOPILACIÓN ORGANIZACIÓN Y ANALISIS DE INFORMACION RECOPILADA EN LA PROVINCIA DE SUGAMUXI Y TUNDAMA (ASOCIACIONES ASPROLEVAC Y AGRONIT) DESARROLLO DE LA PRORROGA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 20140510 DEL 2014 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD, CON EL FIN DE MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL CORDÓN LÁCTEO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.*

PLAZO DE EJECUCIÓN: *A partir del* ***10 de marzo de 2016*** *hasta el* ***13 de mayo de 2016.***

VALOR DEL CONTRATO: *SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE* ***($ 6,400,000.00)***

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: *El Contratista se obliga para con la UNAD a: 1) Desarrollar el objeto del contrato, dentro de los términos establecidos. 2) Ejecutar en debida forma, los servicios o productos contratados 3) Acreditar su afiliación vigente a cualquier sistema de prestación de servicios de salud y pensión, de acuerdo con lo establecido en el articulo 50 y articulo 01 de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 respectivamente. Los pagos se realizaran y se cancelaran con los respectivos aportes a salud y pensión. Esta afiliación no configura relación laboral. 4) Las demás asignadas por el supervisor y que sean inherentes a la labor desempeñada.* ***OBLIGACIONES ESPECIFICAS****: 1). Apoyo logistico, de campo, revisión de informes con sus entregables 2). Diseño y manejo de base de datos en lo referente e Buenas Practicas Ganaderas. 3). Apoyo logistico, de campo y manejo de base de datos en lo referente al programa identifiCA; Brucelosis y Tuberculosis. 4). Consolidar y analizar todos los resultados obtenidos para cada Finca Núcleo y Finca Control Sanitario beneficiadas por el convenio en una base de datos digital y física. 5). Verificar el cumplimiento del programa de actividades en Buena Practicas Ganaderas.*

6) Presentar informe a la Coordinación Técnica del Convenio sobre actividades desarrolladas en campo por parte de los profesionales. 7). Realizar informe mensual para el pago de sus honorarios con los soportes respectivos. 8). Entregar ef informe mensual para pago dentro de los cinco (5) primeros dias del mes inmediatamente siguiente al de la ejecución que origina el pago. 9). Entregar el informe mensual para pago dentro de los cinco (5) primeros dias del mes inmediatamente siguiente al de la ejecución que origina el pago. 10). Dar fe con la firma del cumplimiento de los objetos contractuales de contratistas y proveedores del Conpes Lacteo Boyaca en la zona asignada. 11) Demás actividades que surjan en virtud del Convenio y/o Plan Operativo y/o de sus modificaciones. 12). Realizar informe final de las actividades en orden cronológico, con base de datos tabulada, analizada y consolidada en fisico y digital 13). Realizar el pago al sistema social integral, de conformidad con el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, pago de seguridad social y pensión.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciseis (16) días del mes de febrero de dos mil veintiseis 2026.

YOLIMA GARCÍA CARO

Proyectó: ***TomásP***

Código de Impresión

8DUN0J2GWXV6MS3ZT

LA COORDINADORA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN – SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD -

NIT 860.512.780-4

CERTIFICA:

Que el(a) contratista ***Adriana Katherine Hernandez Hernandez*** *identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No.* ***1.052.389.717*** *presto(a) sus servicios mediante la siguiente(s) orden(es):*

CONTRATACION DIRECTA - PRESTACION SERV. PROFESIONALES No. CON-2015-000155.

OBJETO: *PRESTAR SERVICIO TECNICO PARA APOYAR EL PROCESO DE DIAGNOSTICO PARA BRUCELA Y TUBERCULOSIS BOVINA EN LAS 1200 FINCAS CONTROL SANITARIO, TOMA DE INFORMACION BASICA DE LOS PREDIOS Y CAPACITACION APRENDER HACIENDO EN BUENAS PRACTICAS GANADERAS SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 510 DEL 2014 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DEPARTAMENTO DE BOYACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD- CON EL FIN DE MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL CORDON LACTEO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA.*

PLAZO DE EJECUCIÓN: *A partir del* ***02 de febrero de 2015*** *hasta el* ***30 de noviembre de 2015.***

VALOR DEL CONTRATO: *VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE* ***($ 24,000,000.00)***

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: *El Contratista se obliga para con la UNAD a: 1) Desarrollar el objeto del contrato, dentro de los términos establecidos. 2) Ejecutar en debida forma, los servicios o productos contratados 3) Acreditar su afiliación vigente a cualquier sistema de prestación de servicios de salud y pensión, de acuerdo con lo establecido en el articulo 50 y articuio 01 de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 respectivamente. En lo referente al sistema general de riesgos laborales, EL CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a lo establecido en el articulo 2 de la Ley 1562 de 2012, por lo anterior EL CONTRATANTE (UNAD), realizara la respectiva afiliación a la Administradora de Riesgos laborales (ARL) al dia siguiente de la legalización de la presente orden. Los pagos se realizaran y se cancelaran con los respectivos aportes a salud y pensión. Esta afiliación no configura relación laboral. 4) Las demas asignadas por el supervisor y que sean inherentes a la labor desempeñada.*

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: *1. Selección de los predios beneficiados con los programas de implementación de BPGs y fincas libres de Brucella y Tuberculosis que no sean beneficiados como finca núcleo. 2. Diagnóstico y linea de base de las fincas control sanitario asignadas, recopilar la información de las características de los predios, aspectos socioeconómicos de la familias, características de explotación pecuaria y de las caracteristicas de la disponibilidad del recurso hidrico y sistemas de riego de los predios asignados. 3. Levantar inventario bovino de cada una de las fincas asignadas y hacer identificación con orejeras y realizar gestión ante el Instituto Colombiano Agropecuario (I.C.A.) y acompañamiento en finca para la identificación con chapetas de 10 animales en promedio +/- 10 animales por cada finca. 4. Coordinar con el organismo de inspección autorizado por el ICA, el proceso del programa de hato libre en brucelosis y tuberculosis bovina de las fincas correspondientes. 5. Efectuar un programa de capacitación que involucre todos los temas que se relacionan con la ejecución y desarrollo del Conpes Lácteo especificamente en el área de BPG's, minimo tres (3) visitas por finca durante el plazo del contrato. 6. Consolidar todos los resultados obtenidos, para cada finca control sanitario núcleo asignada en una base de datos digital y física. 7. Transmitir información a los profesionales y coordinadores sobre actividades desarrolladas. 8. Verificar el cumplimiento del plan operativo que hace parte integral del convenio. 9. Demás actividades que surjan en virtud del Convenio y/o del Plan Operativo y/o de sus modificaciones. 10. Realizar informe final de la zona asignada con registro fotográfico en orden cronológico. PARÁGRAFO ÚNICO .- El incumplimiento del objeto contractual o de las obligaciones sefialadas en la presente cláusula, por parte del contratista, dará lugar a la declaratoria de incumplimiento del contrato, atendiendo los articulos 31, 40 y 41 del Estatuto de Contratación de la UNAD, según Acuerdo No. 0047 del 13 de septiembre de 2012.*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciSiete (17) días del mes de febrero de dos mil veintiseis 2026.

YOLIMA GARCIA CARO

Proyectó: ***TomásP***

CO18/8455 CO22/00000121 CO14/6011 CO14/6012 CO17/7811
PREAD
Great Place To Work. Certified

Laboratorio Clínico
SARA ISABEL MARIÑO PUERTO NIT: 9003156630

LABORAROTIO CLINICO

SARA ISABEL MARIÑO PUERTO E. U.

CERTIFICA

Que la señora **ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° **1.052.389.717** de Duitama, laboro en nuestra empresa durante el periodo de Enero 6 de 2.014 a Enero 5 de 2015, desempeñando el cargo de **Digitadora de facturación** por prestación de servicios; demostrando ser una persona organizada y responsable de las actividades encomendadas.

Esta certificación se expide en Duitama a los diez días (10) días del mes de Noviembre de 2.015 a solicitud del interesado.

SARA ISABEL MARIÑO PUERTO
GERENTE
LABORATORIO CLINICO
SARA ISABEL MARIÑO PUERTO E.U.
Cel. 320 847 5525

Powered by CamScanner

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

HACE CONSTAR:

Que la señora **ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.052.389.717, prestó sus servicios a esta Entidad, mediante la siguiente Orden de Prestación de Servicios:

1. **Orden de Prestación de Servicios No.3599** del 30 de noviembre de 2012.

OBJETO: Prestar servicios técnicos para apoyar la realización del diagnóstico del estado actual y la toma de información básica de los predios destinados para el establecimiento de las fincas modelo para el mejoramiento integral de la producción y calidad de la leche del cordón lechero en el Departamento de Boyacá, según Convenio Interadministrativo No.150 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Departamento de Boyacá y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC.
PLAZO: A partir del 01 de diciembre de 2012, hasta el 31 de diciembre de 2012.
ACTIVIDADES:

1. Visitar las Fincas según cronograma de actividades propuesto por el Coordinador General del Convenio.
2. Tomar las muestras en cada predio seleccionado.
3. Presentar informes semanales dentro de los términos señalados por el coordinador del convenio.

2. **Orden de Prestación de Servicios No.53** del 2 de enero de 2013.

OBJETO: Prestar servicios técnicos para la ejecución del plan operativo y el desarrollo del Convenio Interadministrativo No.150 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Departamento de Boyacá y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC cuyo objeto es el mejoramiento integral de la producción y calidad de la leche del cordón lechero e n el Departamento de Boyacá.
PLAZO: a partir del 2 de enero de 2013, hasta el 31 de enero de 2013.
ACTIVIDADES:

1. Asistir a las reuniones a las que sea convocado.
2. Realizar la toma de muestras de leche, suelo, agua, y material vegetal en las fincas núcleo y hacer llegar las mismas al laboratorio respectivo.
3. Asistir a las actividades de preparación de suelo y siembra en las fincas núcleo, según el plan operativo.
4. Hacer seguimiento permanente de las fincas núcleo durante todo el periodo.
5. Participar en las actividades de socialización y capacitación para los productores en las fincas núcleo y beneficiarios.
6. Presentar informes quincenal y mensual, de las actividades, al profesional con los respectivos soportes.
7. Visitar las Fincas que le sean asignadas, según cronograma de actividades propuesto por el Coordinador General del Convenio.
8. Demás asignadas por el coordinador general del convenio

Powered by CamScanner

3. **Orden de Prestación de Servicios No.3330** del 15 de octubre de 2013.

OBJETO: Preste servicios técnicos en la ejecución y cumplimiento del plan operativo del Convenio Interadministrativo No.20130375 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Departamento de Boyacá y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, en el área de FORMULACIÓN DE PROYECTOS, con el fin de mejorar la competitividad del sector lácteo a partir del desarrollo de estrategias de transferencia de tecnología que permitan optimizar la producción primaria del Departamento de Boyacá.
PLAZO: a partir del 1 de octubre de 2013 y hasta el 30 de diciembre de 2013.

4. **Prorroga Orden de Prestación de Servicios No.3330** del 15 de octubre de 2013.

OBJETO: Ampliar el plazo de ejecución y vigencia del contrato No.330 de 15 de octubre de 2013, por el término de setenta y un (71) días más, contados a partir del 31 del mes de Diciembre de 2013 y hasta el 11 de marzo de 2014.
PLAZO: a partir del 31 del mes de Diciembre de 2013 y hasta el 11 de marzo de 2014.
ACTIVIDADES:

1. Dar a conocer la propuesta a las Alcaldías, Asociaciones de pequeños y medianos productores de leche para la selección de las fincas piloto en su zona y definir los roles que desempeña cada uno de los actores.
2. Apoyar la consecución de los datos necesarios para diligenciar tres matrices de evaluación pecuaria de finca por cada una de las fincas piloto.
3. Apoyar la consecución de los datos necesarios para diligenciar todas las matrices y formatos aportados por la coordinación técnica del convenio.
4. Apoyar la entrega de todos los insumos y/o equipos a las fincas piloto y/o asociaciones de la zona asignada y diligenciar las respectivas actas de entrega.
5. Apoyar la Realización todo el archivo pertinente al convenio de cada una de las fincas piloto de la zona asignada.
6. Apoyar con el proceso de selección las fincas piloto de acuerdo a los parámetros de la zona que se le asigne.
7. Apoyar el establecimiento de dos parcelas demostrativas por finca piloto, cada una de una de 1ha, en la cual se establece una pradera de una mezcla de pasto RyeGrass y trébol. Esta parcela va con un sistema silvopastoril (1200 plántulas de tilo) con árboles dispersos en potreros y/o cerca viva y otra pradera de 1 ha de mezcla de avena y Vicia atropurpurea con finalidad a conservación de forrajes (silo).
8. Apoyar la Realización de una capacitación práctica con los 50 ganaderos beneficiarios por cada finca piloto para la elaboración de bloques multinutricionales en cada una de las fincas piloto de su zona.
9. Tomar las muestra de tierra para los análisis de suelo respectivos en cada una de las fincas piloto.
10. Tomar las muestras de agua para su respectivo análisis en laboratorio en cada una de las fincas piloto.
11. Acompañar la preparación del terreno para el establecimiento de las praderas en cada una del as fincas,
12. Acompañar la aplicación de correctivos, enmiendas y fertilizantes en cada una de las fincas piloto asignadas.
13. Acompañar la siembra de la semilla y de los arboles entregados
14. Acompañar los procesos de Control de plagas y enfermedades para las especies forrajes y arboles sembrados en cada una de las fincas piloto.

Powered by CamScanner

15. Acompañar la Realización de Aforos a los 75 y 95 días de sembrada la pradera de ryegrass y a los 120 días de la pradera de avena –Vicia.
16. Tomar 4 muestra de forraje para realizar Análisis bromatológicos de acuerdo a lo que indique la coordinación del proyecto.
17. Apoyo en la Implementación un sistema de análisis de costos (Emprendegan) por cada una de las fincas piloto.
18. Apoyar la Elaboración de un sitio en bolsa o en montón de acuerdo a la condición de la finca, con el 50% del forraje obtenido en la siembre de avena-vicia para cada una de las fincas piloto.
19. Apoyo en la consecución de los datos para diligenciar 5 matrices pecuarias individuales por cada una de las fincas piloto.
20. Apoyar el proceso de Inscripción de todas las fincas piloto ante el Instituto Colombiano Agropecuario (I.C.A.).
21. Realizar acompañamiento en finca al Instituto Colombiano Agropecuario (I.C.A.) para la identificación con chapetas de 10 animales en promedio +/- 10 animales por cada finca piloto.
22. Colaborar con la entrega de 50 kit de sanidad de ubre por cada finca piloto para los asistentes a las capacitaciones, este estará compuesto por raqueta para CMT y el reactivo.
23. Apoyar la construcción de una sala de ordeño rudimentaria pero funcional para fincas que no cuenten con esta o que se requiera mejorar.
24. Realizar la toma de tres muestras de leche en cada una de las fincas piloto para análisis de calidad en diferentes fases del proceso
25. Los técnicos deben ayudar a realizar los protocolos para cada una de las actividades de la finca y apoyar el levantamiento de los datos en los libros de registro de cada finca piloto.
26. Los técnicos deben apoyar el avance en el proceso de la implementación de las Buenas prácticas ganaderas (BPG) en cada una de las fincas piloto.
27. Los técnicos deben ayudar a los profesionales a implementar un programa de Inseminación Artificial (I.A) en las asociaciones presentes en su zona.
28. Los técnicos deben apoyar el proceso de capacitación en la técnica de inseminación artificial a tres técnicos pertenecientes a cada una de las asociaciones presentes en su zona
29. Apoyar el proceso de Inscripción de los productores de la asociación al programa de I.A.
30. Apoyar el proceso de Inscripción de las hembras bovinas de las asociaciones de la zona asignada al programa de I.A.
31. Apoyar las valoraciones y chequeos productivos de todas las hembras bovinas inscritas a los programas de I.A.
32. Apoyar los chequeos reproductivos de las hembras bovinas de cada una de las fincas piloto.
33. Apoyar y diligenciar registros de inseminaciones de las fincas piloto y del programa de I.A.
34. Ayudar a conseguir los datos para medir los índices de servicios por concepción de los usuarios del programa de I.A. y de las fincas piloto.
35. Construir reservorios de un área de 20 x 10 x 2.5 (500 m^3) en las fincas piloto. Los cuáles serán subsidiados cada uno de ellos por parte del convenio y faltante deben ser provenientes de crédito por línea Finagro para acceder al incentivo a la capitalización rural (ICR).
36. Apoyar el programa de capacitación que involucre todos los temas que se relacionan con la ejecución y desarrollo del Conpes lácteo tanto en los procesos productivos, sanitarios, asociativos y de mercados, el programa de capacitaciones se adjunta en el contrato.
37. Apoyar la socialización de la propuesta a las Alcaldías, Asociaciones de pequeños y medianos productores de leche para la selección de las fincas piloto en su zona de definir los roles que desempeña cada uno de los actores.
38. Apoyar la Realización de tres matrices de evaluación pecuaria individual, tres de evaluación pecuaria de finca y tres de evaluación agrícola de las fincas piloto de las fase1 presentes en su zona.
39. Apoyar en su zona a los profesionales del área de asociatividad.
40. Apoyar en su zona a los profesionales del área de mercados.

Powered by CamScanner

41. Apoyar en su zona a los profesionales del área de certificación.
42. Apoyar en su zona a los profesionales del área de Formulación de proyectos
43. Apoyar en Elaboración de una cartilla que tenga un compendio de todos los temas vistos en las capacitaciones y actividades de campo en su zona
44. Apoyar la entrega lápices, libreta, marcadores y borradores a los productores asociados beneficiados que asistan a las capacitaciones en su zona (50 por cada finca piloto).
45. Presentar informes de las actividades, al coordinador general, con los respectivos soportes.

La presente se firma en Tunja, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil quince (2015).

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Directora Administrativa y Financiera

PMF/*Claudia G.*

Powered by CamScanner

Cámara de Comercio de Sogamoso

EL DIRECTOR DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1.052.389.717 expedida en Duitama, desempeñó el cargo de DIGITADORA PROGRAMA DE FORMALIZACION con una asignación mensual de SETECIENTOS MIL PESOS M/Cte. **($700.000,oo)** mediante contrato a termino fijo inferior a un año, iniciando el 08/07/2013 al 11/10/2013.

Se expide la presente certificación a los veinte (11) días del mes de Octubre de 2013 a solicitud de la interesada.

¡ Promoviendo el desarrollo Regional !

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO
DIVISION ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO

HUGO EULICES MELENDEZ GRANADOS

Director División Administrativa y del Talento Humano

Powered by CamScanner

Duitama
Capital Cívica de Boyacá

Municipio de Duitama
Uso Oficial

OTH-1080.1-1706-276-11

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que la señora **ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ HERNANDEZ,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.052.389.717 expedida en Duitama, laboró al servicio del Municipio de Duitama, desempeñando el cargo de **TECNICO** Código 314 Grado 05, Dependencia Secretaría de Desarrollo Agropecuario, **en Provisionalidad**, del periodo comprendido entre el catorce (14) de febrero al cuatro (4) de marzo de dos mil once (2011), desempeñando las siguientes funciones:

1-. Desarrollar programas de transferencias de tecnología a través de parcelas demostrativas tanto en al área agrícola como pecuaria.
2-. Recopilar los estudios del sector agropecuario, agroindustrial y piscícola que se hayan realizado en el municipio para su análisis, ajuste y desarrollo.
3-. Efectuar, en coordinación con los Profesionales universitario, capacitación a los usuarios a través de días de capo, charlas técnicas, demostración de métodos y demás formas de transferencia de tecnología.
4-. Realizar de acuerdo con los programas establecidos por el Secretario y los Profesionales Universitarios brigadas de sanidad pecuaria y vegetal.
5-. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para prestar oportunamente la asistencia técnica requerida por los usuarios.
6-. Ejecutar actividades dirigidas a recuperar y reactivar la producción agrícola y pecuaria.
7-. Diseñar estadísticas agropecuarias que orienten al pequeño productor en el diagnostico de pérdidas o ganancias en su actividad.
8-. Presentar informes mensuales sobre las actividades realizadas, las metas alcanzadas y la agenda de actividades prevista.
9-. Organizar y manejar el centro de documentación y cuidad los elementos y equipos de trabajo.
10-. Apoyar el diseño e instrumentos para focalizar la inversión del sector agropecuario del municipio.
11-. Las demás funciones asignadas por el superior inmediato, acordes con el propósito principal del cargo.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en Duitama a los cinco (5) días del mes de julio de dos mil once (2011).

MARIA DEL PILAR OJEDA CADENA
Profesional especializada
Talento Humano

Proyectó: Olga M.
Archivo. Histona Laboral

Powered by CamScanner

Duitama
Capital Cívica de Boyacá

Municipio de Duitama
Uso Oficial

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

C E R T I F I C A

Que la Señorita **ADRIANA KATERINE HERNANDEZ HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.052.389.717 de Duitama, realizó la practica en calidad de pasante del **Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** como **TECNOLOGO PRODUCCION PECUARIA** en esta dependencia, del tiempo comprendido de: julio 2 de 2010 a enero 31 de 2011.

Se expide la presente a solicitud de la interesada en Duitama a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil once (2011).

ELISABETH PESCA PITA
Secretaria de Desarrollo Agropecuario

Digitó: Maria Teresa C.
Revisó: Elisabeth P.

Powered by CamScanner

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 4855

ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

En ceremonia realizada el día 16 de Diciembre de 2017 en la ciudad de Duitama y presidida por la Doctora María Teresa Melo Becerra, Directora del CENTRO DUITAMA, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

ZOOTECNISTA

REGISTRO ICFES - M.E.N. 1687

A:

ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ HERNANDEZ

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1052389717 de Duitama, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: PROYECTO APLICADO EN "SEMBRANDO HUELLA. CONCIENTIZACIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS A NIÑOS Y NIÑAS DE COLEGIOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA".

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de Diciembre de 2017.

Anotado en el libro de actas No. 14
Registro de Diploma 85039, Libro 20, Folio 28

Decana

Secretaria General

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ HERNANDEZ

Cédula de Ciudadanía Nº. 1052389717 de Duitama

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

ZOOTECNISTA

Dado en Bogotá D.C., el día 16 de Diciembre de 2017

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 4855
Fecha 16 de Diciembre de 2017
Registro de Diploma 85039
Libro 20, Folio 28

Registro M.E.N. 1687

Código de Seguridad 21UC-AA-024545

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ HERNANDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.052.389.717

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN

GESTION DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Duitama,
a los quince (15) dias del mes de febrero de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SUBDIRECTORA CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ

29139431 - 15/02/2016
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911000956606CC1052389717C.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional dc Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ HERNANDEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.052.389.717

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

PRODUCCIÓN PECUARIA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Duitama, al primer(1) dia del mes de marzo de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ

24950 - 2012/03/01
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91100023617CC1052389717C.

Powered by CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Instituto Técnico Industrial
"Rafael Reyes"
Duitama - Boyacá

Registro Dane No. 115238-088132
Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional según Res. No. 2011 del 22 de Mayo de 1970
y autorizado por la Secretaría de Educación de Boyacá según Resolución No. 04859 del 28 de Octubre de 1997
y Resolución No. 3141 del 22 de Noviembre de 2004 emanada de la Alcaldía Municipal de Duitama

Confiere a:

Adriana Katherine Hernández Hernández

Identificado (a) con T.I. No. 891224 - 54739 de Duitama

El Título de

Bachiller Técnico Industrial
Especialidad Dibujo y Diseño Técnico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Joselyn Camargo Neira
C.C. 6.763.358 de Tunja
Director

Zenaida Gómez Gómez
C.C. 23.556.694 de Duitama
Secretaria

Acta de Graduación No. 04 Fecha 18-01-08 Libro 01 Folio 176

Dado en Duitama, a 18 de Enero de 2008

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según
Decreto 921 Mayo 26/94 del Gobierno Nacional

Powered by CamScanner

Organización de Estados Iberoamericanos
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura
OEI

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

MINAGRICULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

La Universidad de La Salle, a través del Centro de Extensión y Educación Continuada

Certifica que:

ADRIANA KATHERINE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

C.C. 1.052.389.717

Curso y Aprobó el

DIPLOMADO EN ASOCIATIVIDAD, EMPRENDIMIENTO Y HABILIDADES GERENCIALES

Realizado del 13 de agosto al 26 de noviembre de 2016

Con una intensidad de 120 horas

Dado en Duitama (Boyacá) el 10 de diciembre de 2016

Hno. Alberto Prada Sanmiguel
Rector
Universidad de La Salle

Ángel Martin Peccis
Director Regional- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educacion, la Ciencia y la Cultura
OEI

EC-4759-18

Powered by CamScanner

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ HERNANDEZ identificado(a) con CC. 1052389717 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2012/02/23**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**GRUPO AVA LABZELL LIMITADA - SEDE DUITAMA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 02 días del mes de 10 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ HERNANDEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1052389717,** se encuentra afiliado/a desde **14/02/2011** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de octubre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN A ENTIDADES ESTATALES PARA CONSULTA DE BASES DE DATOS PARA FINES INSTITUCIONALES

ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ HERNANDEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

- Autorizo mediante este documento a las entidades estatales para que en caso de ser necesario realicen la consulta de bases de datos para fines institucionales.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los dos (02) días del mes de octubre de 2026.

Cordialmente,

Firma: _____

ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ HERNANDEZ

Cédula: 1.052.389.717 Expedida en Duitama

Tunja, Catorce 14 de Octubre 2026

Doctor:
JULIAN DAVID GARCIA RUBIO
Presidente Asamblea de Boyacá

REF: PROPUESTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Respetado Doctor García Rubio:

Cordialmente me permito poner a su consideración la presente propuesta económica con el fin de prestar un servicio a esta corporación que usted dirige y llenar las expectativas en las actividades a desarrollar, el cual tendrá por objeto "**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REVISION ,VALIDACION Y ORGANIZACIÓN DE CUENTAS Y DOCUMENTOS SOPORTE DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOYACA"**.

Lo anterior de acuerdo con las actividades específicas propias que se desprendan de dicho servicio profesional.

OBLIGACIONES:

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes obligaciones:

1) Recibir y organizar las cuentas y los documentos soporte presentados para trámite, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Asamblea Departamental de Boyacá.

2) Identificar e informar oportunamente al supervisor del contrato sobre inconsistencias, novedades, documentos faltantes o situaciones que puedan afectar el trámite de las cuentas.

3) Apoyar la organización y clasificación de los documentos asociados a las cuentas, garantizando su adecuada disposición para consulta y seguimiento.

4) Mantener actualizada y organizada la información relacionada con las cuentas objeto de revisión y trámite.

5) Apoyar la consolidación de información y elaboración de reportes relacionados con las cuentas revisadas y tramitadas, cuando sean requeridos por el supervisor.

6) Las demás actividades que, dentro del alcance del objeto contractual, sean necesarias para su adecuada ejecución y sean solicitadas por el supervisor.

Las demás actividades que, dentro del alcance del objeto contractual, sean necesarias para su adecuada ejecución y sean solicitadas por el supervisor.

CONDICIONES DE LA PROPUESTA.

PLAZO: DOS (02) MESES Y DOCE 12 DIAS, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA: La prestación del servicio a contratar se calcula por un valor de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($7.680.000)M/L**

Acompañó a la presente, hoja de vida con los soportes de ley.

Atentamente,



ADRIANA KATHERINE HERNANDEZ HERNANDEZ
C.C 1.052.389.717 de Duitama